

PALABRAS EMBAJADOR ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ EN EL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA, NOVIEMBRE 18 DE 2016

Muchas gracias señora Presidenta, apreciadas Embajadoras, Embajadores, Representantes Permanentes.

Para Colombia es un día de especial importancia este encuentro con todos los colegas de nuestra América, de nuestra casa, de nuestro continente; para compartir con ustedes momento a momento de un proceso de un esfuerzo, de un anhelo orientado a poner fin a uno de los conflictos más doloroso y más antiguo del continente y de la historia contemporánea. Ninguno de nosotros ha tenido la fortuna de gozar un solo día de paz en nuestra generación; ninguna de nuestras familias está exenta del dolor, de las circunstancias adversas frente a las cuales se yergue la nación entera para encontrarle una salida pacífica, negociada y civilizada al conflicto armado.

De tiempo atrás, hemos tenido la fortuna de compartir con nuestros compañeros de ruta del continente americano nuestros esfuerzos; por ello, Presidenta, colegas, señor Secretario General Adjunto, por ello la Asamblea General de Paraguay en 2014 se declaró a las Américas zona de paz. Nuestro distinguido amigo y colega Embajador de Ecuador fue vehemente en señalar la importancia de que la paz sea uno de los valores fundamentales de América; por ello, igualmente en la Asamblea de República Dominicana de 2016, se declaró la importancia para las Américas del proceso de negociación entre el gobierno de Colombia y la insurgencia armada.

Se adelantó el proceso y el 2 de octubre luego de la firma del primer acuerdo de paz para la terminación del conflicto, se produjo un pronunciamiento del pueblo colombiano frente al texto del acuerdo que señaló como una parte muy importante de la nación expresaba perspectivas diversas frente a la manera de construir y adelantar ese proceso.

Conocidos los resultados del plebiscito el cual contara precisamente con la vigilancia, con el acompañamiento, monitoreo de esta Organización, el Presidente de la República Juan Manuel Santos de manera inmediata reconoció con claridad los resultados y anunció que el Gobierno iniciaría un diálogo nacional con todos los líderes, con todos los sectores sociales con el objeto de construir un gran acuerdo, que permitiese avanzar con paso firme hacia la construcción de esa anhelada reconciliación. Y desde ese momento el Presidente Santos como Jefe de Estado inicio una labor para aproximarse, para buscar los acuerdos, para buscar los equilibrios de manera que se construyese un gran acuerdo, una gran unidad.

Sin duda alguna, el Presidente Santos ha visto en los resultados y en las expresiones electorales una gran oportunidad para que se logre una paz, una paz aun más profunda, más duradera, recogiendo las diferentes perspectivas expresadas por todas las partes y expresiones de la nacionalidad y sociedad colombiana.

Es muy importante señora Presidenta comunicar a este Consejo que en ese diálogo inmediato que se adelantara en ese momento, se consolidó la elaboración de un documento que recogió más de 400 propuestas de diferentes sectores que votaron en contra del acuerdo inicial. Propuestas adelantadas con grandeza de país, adelantadas con serenidad, con la mejor buena fe de aportar y de construir un gran entendimiento. Estas propuestas fueron llevadas a La Habana por el equipo negociador, y se dio inicio a una nueva fase de negociación entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

El sábado 12 de noviembre, 40 días después del plebiscito, las dos partes anunciaron que habían llegado afortunadamente a un nuevo acuerdo. Ese acuerdo, tiene unos rasgos fundamentales que conviene explicar a este Consejo y a nuestro continente.

En primer lugar, se celebra que todas las voluntades tienen la claridad de la paz como el camino para resolver el conflicto, y el entendimiento y la civilización como los valores básicos para adelantar los esfuerzos de toda nuestra nación.

Uno de los aspectos más importantes es resaltar que en este nuevo acuerdo se subraya como en el primero que las víctimas son el *ley motive*, el punto central de preocupación de todos los esfuerzos. Se trata es de garantizar los derechos de las víctimas, se trata de reparar el daño ocasionado a ellas, se trata de encontrar la mejor manera de la no repetición que no es otra que no vuelva a ocurrir los hechos que condujeron a esas graves violaciones de los derechos fundamentales de esas víctimas.

Por eso uno de los primeros puntos es el de la justicia, el del equilibrio entre justicia y paz. Sobre este aspecto se subraya la importancia de preservar y mantener la justicia transicional como un instrumento innovador y moderno para dar el tránsito, el paso hacia esa no fácil pero siempre compleja e indispensable relación armónica y equilibrada entre justicia; es decir, la investigación y sanción de los delitos cometidos durante esta etapa, la garantía de los derechos de la persona, y la paz. Es decir, el cese al fuego, la entrega de las armas, la reincorporación a la vida civil, para trabajar entre todos en la construcción de la unión nacional y del país entero.

Pero atendiendo las perspectivas de muchas de las expresiones del NO en el plebiscito, se hicieron ajustes desde luego a este principio y equilibrio entre justicia y paz. Simplemente mencionaríamos alguna de ellas porque se ha distribuido a ustedes un documento que contiene todos los detalles en esta materia. Pero valga la pena precisar que inicialmente se componía el tribunal especial para la paz con Magistrados de origen internacional en una proporción, atendiendo las iniciativas presentadas ya en el segundo acuerdo solamente estará integrado por Magistrados de origen colombiano o Magistradas de origen colombiano.

Sin embargo, se conserva la posibilidad de que haya consultores internacionales como bien se acostumbra en nuestras relaciones internacionales. Igualmente en ese equilibrio de justicia y paz, está previsto por ejemplo la temporalidad de la jurisdicción especial y un tema de mayor importancia que es la armonía entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción especial para la paz. Está establecido que habrá una instancia para resolver conflictos de competencia, pero también está previsto que exista una acción de tutela ante nuestra Corte Constitucional, gran guardiana de los Derechos Humanos fundamentales para revisar aquellos temas que puedan así ser recurridos ante la justicia especial.

Igualmente, un tema que suscitara mucha controversia como el relativo a llevar todo el acuerdo al bloque de constitucionalidad de la carta colombiana, es decir, al núcleo duro de la carta política, suscitó diversas controversias y entonces convino en este nuevo acuerdo que ya no irá todo ese acuerdo como parte del bloque de constitucionalidad, no obstante que se deja a salvo que todos los temas de los derechos fundamentales, el Derecho Internacional Humanitario, si hacen parte desde luego de la carta fundamental.

Igualmente, se establecieron parámetros claros para el alcance y las fronteras de la justicia restaurativa y del tipo de penas, que sería el segundo punto a ustedes a explicar. En la medida en que se señala que este nuevo acuerdo pues no significa, como no significaba desde sus inicios, una puerta abierta a ninguna forma de impunidad. Es equilibrio entre justicia y paz, y por ello el nuevo acuerdo trae precisiones y objetivos precisos en cuanto al tamaño de la pena, al alcance de la pena, los sitios donde se adelantará la restricción efectiva de la libertad, el número de horas que deben ser atendidos por cada uno de los sujetos y que resulten ser sancionados en este tema, y las condiciones exactas de esa forma de restricción de la libertad.

Pero hay que subrayar que en cada caso concreto, los Magistrados de la jurisdicción especial de paz ponderarán, señalarán el alcance de la pena, y lo más importante vigilarán, monitoreo acompañado así mismo por las instancias pertinentes de Naciones Unidas. De manera pues, se cierra la puerta a la impunidad, se honra a la justicia y se fortalece la paz.

El tercer rasgo que quisiera resaltar ante ustedes y señor Presidente, es el relativo al fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico, tema de la mayor importancia en todo nuestro continente. Porque se trata precisamente también a través de este acuerdo que se cierren filas para seguir luchando sin tregua contra todas las expresiones de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

En este tema se precisa cómo es obligación de la insurgencia armada de la guerrilla de las FARC, contribuir a la solución del problema, ser leales con la verdad y la justicia, suministrando toda la información que corresponda para luchar contra esa delincuencia organizada. Se pone de presente que deben ser entregados todos los bienes que puedan provenir de esta actividad ilícita para aumentar los fondos destinados a la reparación de las víctimas, y se aclara como es de la exclusiva prerrogativa del Estado el que se adelante la aspersión aérea o la fumigación o bien se opte por mecanismos de la erradicación manual.

La elegibilidad política, cuarto rasgo fundamental está en la esencia del nuevo acuerdo. Este acuerdo como el inicial se hace para cambiar la violencia por la política, las armas por la alta expresión de la deliberación en los campos de la competencia electoral. Ese es el gran cambio de este esfuerzo que se plantea en esta transición de fundamental entendimiento. Por ello en este punto que no hubo cambios, no se llegó a acuerdos sustanciales porque no podía cambiarse aquello que es la esencia del acuerdo, es decir pasar de la violencia a la política, pasar de la barbarie a la civilización. Por ello se mantiene este aspecto de la elegibilidad política que se expresa en la posibilidad de obtener la representación de los distintos niveles del Estado; pero con ajustes, con precisiones.

Ajustes y precisiones de la favorabilidad política, de los estímulos. Simplemente me referiría a algunos elementales de ellos como puede ser el hecho de la precisión en cuanto a las circunscripciones especiales que ya no son objeto de este tipo de participación, y desde luego se mantiene la financiación y los estímulos en accesos a medios de comunicación por parte de las nuevas organizaciones políticas o de la nueva agrupación política que se constituya pero racionalizando su número, su tamaño, su cantidad, para que quede armónica con las posibilidades de los otros actores políticos del sistema.

De otro lado, se hacen precisiones de la mayor importancia sobre el alcance del acuerdo, el tema de la perspectiva de género, que es tan importante y ha sido importante en este recinto. Se interpretó de manera diferente, se creyó que se estaba instaurando una ideología de género en el centro del acuerdo político por la paz, no, no era ella la pretensión y eso generó que miles de miles de personas de nuestra nación se apartaran al momento de la decisión. Hoy, se precisa y aclara en el nuevo acuerdo, que se trata de una perspectiva de género, es decir, que comoquiera que ha habido un sinnúmero de mujeres víctimas de la violencia, del abuso, de la interrupción del embarazo o del reclutamiento forzado, esas mujeres como víctimas deben ser tratadas de una manera diferente, diferenciable, específica, para poder lograr su adecuada reparación. Esta claridad se hace desde luego en el nuevo acuerdo y ha permitido que se avance sustancialmente en esta materia.

Finalmente, también se reitera en el nuevo acuerdo que en el campo, que en la transformación del campo colombiano ha de estar y se mantiene una de las perspectivas fundamentales; porque es en el campo donde están los mayores recodos bolsillos de pobreza, de exclusión, de inequidad. En ese orden de ideas, la transformación y foco desde el punto de vista de las acciones económicas y sociales estará dirigido a esos lugares fundamentales.

Señora Presidenta, colegas: son estos algunos de los rasgos más significativos del nuevo acuerdo, que nos orgullece presentar a ustedes en esta permanente actitud de sujeción al escrutinio internacional, que nos complace presentarlos para que esté adecuadamente informada nuestra Organización y este Consejo. Nos honra de manera especial traerlo a nuestra casa, porque precisamente una de las labores fundamentales de este Consejo es adelantar el gran diálogo político, y ser una de las columnas fundamentales para ese valor supremo que es el de la paz y el de la convivencia.

Como dijera nuestro gran García Márquez: *“la vida siempre prevalecerá sobre la muerte”*, y los colombianos y colombianas tenemos una segunda oportunidad, y esa segunda oportunidad ha de ser la convivencia, la paz, con la dirección de nuestro Presidente Juan Manuel Santos y la orientación de nuestra Canciller María Ángela Holguín.

Muchas gracias señor Presidente.